

Programa Nacional de Estadística y Geografía — **2025-2030** —



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11, 52 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), así como las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado (UE) con el objeto de obtener Información de Interés Nacional (IIN o Información).

Que el SNIEG tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN se debe llevar a cabo a través de los siguientes programas: Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG); Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), y Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

Que la Junta de Gobierno del INEGI tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las UE, conforme a su disponibilidad presupuestaria.

Que el PNEG definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados por las UE durante cada sexenio del gobierno federal, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas Nacionales de Información. Así mismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

Que el PNEG 2025-2030 tendrá una proyección de seis años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el PESNIEG, y contará con la opinión de las personas integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los demás órganos colegiados del Sistema, conforme a las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del INEGI, ha tenido a bien emitir el siguiente:

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2025-2030

Único.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable. Los indicadores que integrarán el sistema de seguimiento y evaluación del PNEG 2025-2030 deberán ser presentados para consideración de la Junta de Gobierno en el primer trimestre de 2026.

TRANSITORIOS

Único.- El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030 entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030 estará a disposición para su consulta en el portal electrónico del SNIEG (<https://www.snieg.mx>).

El presente Acuerdo se aprobó en términos del Acuerdo **15ª/III/2025**, aprobado en la Décima Quinta sesión 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 28 de octubre de 2025.- Presidenta: **Graciela Márquez Colín**; Vicepresidentes: **Adrián Franco Barrios**, **Mauricio Márquez Corona**, **José Arturo Blancas Espejo** y Vicepresidenta: **Rosa Isabel Islas Arredondo**.

Aguascalientes, Ags., a 28 de octubre de 2025.- Hace constar lo anterior el Director General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por el artículo 52, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

Presentación

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) tiene como finalidad proporcionar a la sociedad y al Estado mexicano Información de Interés Nacional (IIN o Información) que sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna, con el propósito de contribuir al desarrollo nacional. Sus principios rectores son la accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia de la información, y su objetivo es producir, difundir, promover y conservar la IIN, conforme a lo establecido en la Ley del SNIEG.

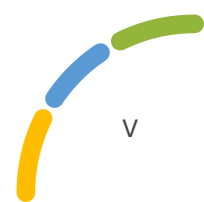
El cumplimiento de estos objetivos enfrenta múltiples desafíos que derivan de un ecosistema de datos en constante transformación. Por un lado, la modernización tecnológica y la digitalización plantean nuevos retos en materia de calidad, seguridad y confidencialidad de la información. Por el otro, el surgimiento de fenómenos sociales, económicos, de gobierno y medioambientales ponen a prueba la capacidad del SNIEG para ofrecer información oportuna y de calidad que responda a las nuevas demandas de información de la sociedad y el Estado. Estos retos exigen el fortalecimiento de la coordinación institucional, una rápida adaptación del modelo de gobierno de datos y la consolidación de la confianza ciudadana.

En este contexto, el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 tiene como propósito orientar y articular las acciones de las Unidades del Estado (UE) integrantes del SNIEG para alcanzar el fin del Sistema y atender sus principales retos. Para lograrlo, se promueve una visión compartida sobre la identidad, los valores y los objetivos del Sistema; se impulsa la generación de Información inclusiva, así como la ciudadanización de los datos.

El PNEG traza la hoja de ruta para alcanzar los objetivos del Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046 y atender las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Asimismo, opera como un puente entre la visión de largo plazo del Sistema y la ejecución de las Actividades Estadísticas y Geográficas que las UE se comprometen a realizar en el corto plazo, registradas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

El PNEG 2025-2030 busca consolidar la visión de la Información Estadística y Geográfica como un bien público. Para ello, en los próximos seis años, el SNIEG deberá posicionarse como un elemento central en el ecosistema de datos, reconociendo a la sociedad y al Estado mexicano como actores clave para su consolidación. Bajo esta perspectiva, reafirmo el compromiso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su calidad de Unidad Central Coordinadora del SNIEG, para impulsar las acciones que garanticen su operación eficiente, e invito a todas las UE a sumar esfuerzos en los proyectos y actividades que este programa establece.

Graciela Márquez Colín
Presidenta del INEGI



Índice

1	Siglas y acrónimos
3	Glosario
8	Introducción
11	I. Desafíos estadísticos y geográficos
14	II. Contribución a la planeación estadística y de desarrollo nacional
17	III. Proyectos y actividades
28	IV. Mecanismo de coordinación
30	V. Seguimiento y evaluación
33	Anexo 1. Estructura del PNEG 2025-2030
36	Referencias

Siglas y acrónimos

Siglas y acrónimos

AEG	Actividades Estadísticas y Geográficas.
AG	Acción General.
CCN	Consejo Consultivo Nacional.
CESNI	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información.
CTE	Comité Técnico Especializado.
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
IA	Inteligencia artificial.
IC	Indicador Clave.
IEG	Información Estadística y Geográfica.
IIN	Información de Interés Nacional.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
OE	Objetivo Estratégico.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.
PT-CTE	Programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
UE	Unidades del Estado.

Glosario



Glosario

Concepto	Definición
Acción General	Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividad	Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.
Actividad específica	Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Aprendizaje automático	Es el subapartado de la inteligencia artificial que se centra en desarrollar sistemas que aprenden, o mejoran el rendimiento, en función de los datos que consumen, y no mediante una programación explícita.
Aprovechamiento de registros administrativos	Método de generación de información estadística o geográfica, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.
Brechas	Diferencia en un fenómeno de estudio entre dos o más observaciones de análisis (poblaciones, sectores o territorios). Tales diferencias pueden derivarse de la prevalencia de desigualdades en oportunidades, trato o resultados.
Ciencia de datos	Es la ciencia que combina múltiples campos, entre los que se incluyen estadísticas, métodos científicos, inteligencia artificial y análisis de datos, para extraer valor a datos provenientes del <i>big data</i> .
Confidencialidad estadística	Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Conservación de la información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.

Derechos humanos	Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y las leyes.
Disponibilidad	Atributo de la información que permite que cualquier persona pueda acceder a ella en el momento que lo requiera.
Ecosistema de los datos	Espacio en el que interactúan productores y personas u organizaciones usuarias que, directa o indirectamente, recopilan, procesan, difunden, analizan y consumen datos e información, bajo reglas, tecnologías y procesos establecidos.
Enfoque diferencial	Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en la visibilización de situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.
Enfoque inclusivo	Perspectiva que busca evitar que la toma de decisiones derive, con o sin intención, en exclusiones, discriminaciones o marginalización en cualquier aspecto de la generación y uso de la información.
Fuentes alternativas de información	Conjunto de datos que se generan al hacer uso de las tecnologías de información y la comunicación, que podrían ser útiles para producir Información Estadística y Geográfica distinta, complementaria o que pudiere sustituir a la captada a través de censos, encuestas, registros administrativos y percepción remota.
Gobernanza institucional	Interacciones entre la estructura, composición y procesos que determinan cómo se toman las decisiones y se ejercen las responsabilidades de los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Gobierno de datos	Definición e implementación de estrategias, principios y políticas institucionales para gestionar y estandarizar el proceso de producción de Información Estadística y Geográfica, así como para consolidar su seguridad, calidad, interoperabilidad y confidencialidad estadística.
Indicador Clave	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Información de Interés Nacional o Información	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.
Infraestructura de información	Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.
Interoperabilidad	Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.
Interseccionalidad	Perspectiva de análisis que permite identificar, indagar y visibilizar sobre la presencia simultánea de fenómenos y características diferenciales de las personas en poblaciones, sectores o regiones, que derivan en una intensificación de las vulnerabilidades, riesgos, brechas, rezagos o desigualdades.
Literacidad estadística y geográfica	Es la capacidad de razonar y utilizar críticamente la Información Estadística y Geográfica producida y difundida por organismos oficiales, como las oficinas nacionales de estadística y de información geográfica de un país.
Métodos no tradicionales	Técnicas de generación de Información Estadística o Geográfica que se basan en el uso de fuentes, tecnologías o procesos distintos a los convencionales, como el aprovechamiento de grandes volúmenes de datos, la vinculación de datos mediante identificadores comunes, la estadística derivada o el procesamiento de imágenes del territorio mediante percepción remota.
Normativa técnica	Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Órganos colegiados	El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Proceso de producción	Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen.
Programa de información	Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender necesidades estructuradas de información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.

Proyecto	Identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional de Estadística y Geografía.
Sentido de pertenencia	Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistema Nacional de Información o Subsistema	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
Unidades del Estado	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Usuarios (personas u organizaciones usuarias)	Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica.

Nota: Las definiciones de los conceptos se retoman de la Ley del SNIEG; PESNIEG 2022-2046; PNEG 2019-2024, actualización 2023; Evaluación final del PNEG 2019-2024; Reglas para establecer la normativa del SNIEG; Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica; Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores; así como de la página oficial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Introducción

Introducción

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) constituye uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) a través del cual se ordenan y regulan las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional (IIN o Información). Su fundamento legal se encuentra en los artículos 9 y 11 de la Ley del SNIEG, donde se establece que será elaborado cada seis años en congruencia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). A partir de este marco normativo, el PNEG 2025-2030 ha integrado los proyectos y actividades que guiarán las acciones de las Unidades del Estado (UE) en ese periodo.

Para nadie es ajena la creciente diversidad de actores en el ecosistema de datos, la irrupción de avances tecnológicos que acompañan a la transformación digital, así como nuevos fenómenos sociales, económicos, de gobierno y medioambientales con repercusiones tanto en la escena nacional como internacional. Todas estas reconfiguraciones propician requerimientos de información cambiantes en cuanto a su oportunidad, representatividad y nivel de desagregación, así como al uso de fuentes no tradicionales de datos y su grado de interoperabilidad. Al mismo tiempo, las nuevas circunstancias exigen apuntalar el valor de la información oficial para la toma de decisiones de todas las personas usuarias, como principal estrategia para combatir narrativas imprecisas o falsas interpretaciones derivadas de la desinformación, mal uso o manipulación de datos.

Este contexto, sin duda desafiante, enmarcó la elaboración del PNEG 2025-2030. En consistencia con el marco normativo, se consideraron los tres Objetivos Estratégicos (OE) y las 12 Acciones Generales (AG) del PESNIEG 2022-2046.¹ Asimismo, se retomaron los cuatro ejes generales del PND 2025-2030,² que atienden temas de gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo, así como desarrollo sustentable. Además, para mejorar la respuesta a las complejidades de mediano plazo, se sumaron los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones del PNEG 2019-2024,³ así como el análisis de las tendencias internacionales en la producción de Información Estadística y Geográfica (IEG). También se incorporaron los resultados de un ejercicio de diálogo y reflexión, en el cual se contó con la participación de las UE integrantes de los órganos colegiados del Sistema, y las unidades administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto).

A partir de la alineación establecida en el marco normativo, así como los hallazgos, recomendaciones y sugerencias emanadas de los análisis ya referidos, se identificaron tres retos principales que requieren atención integral en el PNEG 2025-2030. El primero se refiere a la consolidación del SNIEG como un espacio técnico de interacción entre sus integrantes, capaz de adaptarse ante cambios en el entorno estadístico. El segundo reto por superar es la atención a las necesidades de información a partir de la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva. En estrecha relación con los dos primeros retos, el tercero plantea reforzar entre la ciudadanía en general, y entre las personas integrantes del SNIEG en particular, el reconocimiento y uso de la IIN y los Indicadores Clave (IC) como bienes públicos sustanciales para la toma

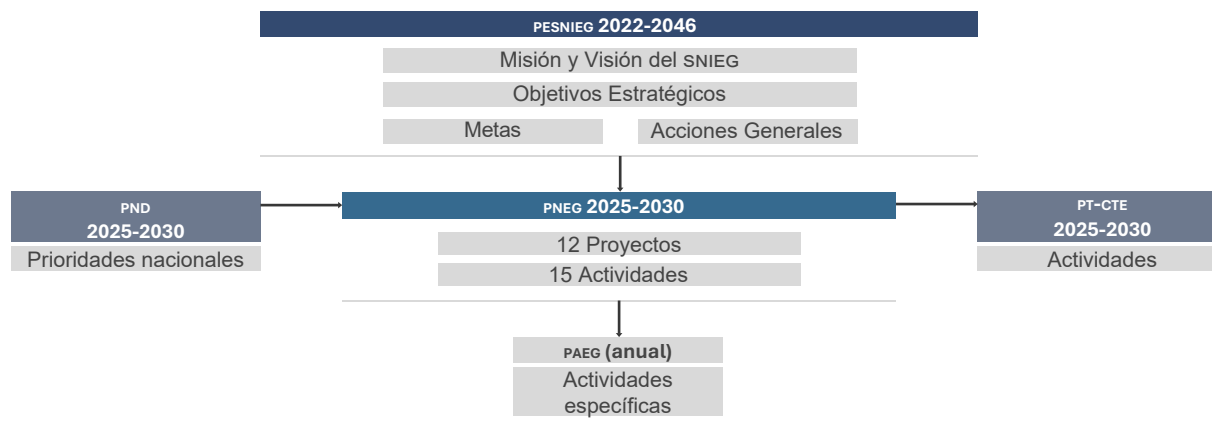
¹ El PESNIEG 2022-2046 se encuentra publicado en <https://www.snieg.mx/pesnieg/>

² PND 2025-2030 puede consultarse en <https://www.snieg.mx/scn-marco-juridico/>

³ Las evaluaciones intermedia y final del PNEG 2019-2024 se encuentran publicadas en <https://www.snieg.mx/transparencia-acerca-de/>

de decisiones en tanto información oficial. Para dar cauce a estos tres retos, la estructura del PNEG 2025-2030 incluye 12 proyectos y 15 actividades, los cuales no solo contribuirán al cumplimiento de los OE del PESNIEG y al PND, sino que también serán un marco de referencia para el desarrollo de Actividades específicas en el ámbito del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (PT-CTE) durante los próximos seis años (ver Figura 1).

Figura 1. Estructura y alineación del PNEG 2025-2030.



Fuente: DGCSNIEG.

El PNEG 2025-2030 se expone en cinco secciones. La primera presenta de manera general los desafíos del entorno estadístico y geográfico que enmarcan su elaboración. La segunda resume los principales elementos del PESNIEG y PND vigentes, así como su articulación con el PNEG. La tercera sección detalla los proyectos que lo integran, con la presentación de los principales resultados a alcanzar y las actividades de mediano plazo necesarias para su consecución. La cuarta sección comenta sobre la estructura de gobernanza del SNIEG y la relevancia de la participación de las UE para la ejecución del presente programa. La quinta describe el sistema de seguimiento, cuyos indicadores serán presentados para consideración de la Junta de Gobierno del INEGI en el primer trimestre de 2026, y la evaluación del PNEG que, en su conjunto, darán cuenta del avance en el logro de las metas establecidas en el mediano plazo para el SNIEG. Como anexo se presenta la estructura de los proyectos y actividades del PNEG 2025-2030. Finalmente, se enlistan las referencias consultadas.

Conforme a lo establecido en las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional y las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, el PNEG 2025-2030 fue enviado a consulta de las personas integrantes de estos órganos colegiados. Posterior a ello, fue remitido a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación, la cual fue formalizada el 28 de octubre de 2025, durante la Décima Quinta sesión mediante Acuerdo 15ª/III/2025.

I. Desafíos estadísticos y geográficos



I. Desafíos estadísticos y geográficos

La producción y uso de la IEG se desarrollan en un contexto cada vez más complejo, marcado por tres grandes transformaciones: la multiplicación de actores que generan, demandan y utilizan datos; la evolución acelerada de tecnologías digitales que redefinen los procesos de captura, procesamiento y difusión; y la aparición de fenómenos emergentes en los ámbitos social, económico, ambiental y gubernamental que exigen nuevas respuestas de información.

En primer lugar, la entrada de nuevas personas integrantes al ecosistema de datos representa un reto vinculado a la capacidad de coordinación del SNIEG bajo un enfoque sistémico. Si bien las instituciones públicas continúan como principales generadoras de información, participantes no tradicionales como universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, sectores empresariales y la ciudadanía han incursionado en la producción de información a partir de innovaciones tecnológicas en el ámbito de la arquitectura, análisis y ciencia de datos. Esta pluralidad exige la revisión del modelo de gobernanza del Sistema a fin de transitar a un esquema más inclusivo y colaborativo que permita articular los esfuerzos de las nuevas personas participantes en el ecosistema de datos de manera eficaz, bajo un marco normativo que habilite el intercambio de información y garantice su calidad y confiabilidad.

En segundo lugar, la transformación digital y los avances tecnológicos plantean nuevos retos y posibilidades en la producción y el análisis de datos. Herramientas como la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático y los sistemas interoperables posibilitan la generación de información más precisa, oportuna y contextualizada. No obstante, la capacidad y velocidad de adopción de nuevas tecnologías en el SNIEG representan retos para el aprovechamiento pleno de los beneficios que trae consigo la revolución digital, cuyo elemento más reciente es la IA. En particular, se identifica una brecha en las capacidades técnicas de las UE que demanda acciones continuas para el fortalecimiento de habilidades en el sector público; la actualización de la infraestructura de la información del Sistema a la luz de los avances tecnológicos y la construcción de un marco normativo robusto en seguridad, privacidad y ética en el uso de los datos.

Por último, el surgimiento de fenómenos sociales, económicos, de gobierno y medioambientales requiere que el SNIEG se adapte, de manera ágil y eficiente, a un entorno más dinámico y cambiante. Temas como la crisis climática, las desigualdades sociales, la migración, el envejecimiento poblacional, la transformación del empleo, la seguridad alimentaria y las nuevas demandas de la ciudadanía en materia de transparencia y rendición de cuentas, exigen información cada vez más desagregada, multidimensional y contextualizada. Es fundamental, por tanto, mantener una constante evaluación de la oferta estadística y geográfica del SNIEG e incorporar mecanismos de detección de necesidades bajo un enfoque transversal, dinámico, sensible al territorio y con pertinencia cultural, que permita una respuesta más ágil y pertinente a las demandas emergentes de información.

A partir de este diagnóstico, es posible concluir que el futuro del SNIEG dependerá de su capacidad para adaptarse a un entorno cada vez más complejo y multifacético. Para ello, se requiere consolidar la visión de largo plazo del Sistema como un objetivo compartido e invertir de forma sostenida en la construcción de capacidades técnicas y humanas. Consolidar un SNIEG más inclusivo, dinámico y relevante es una tarea estratégica para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y posicionar la IEG al centro de las políticas públicas de impulso al desarrollo sostenible, la democracia y el bienestar social.

II. Contribución a la planeación estadística y de desarrollo nacional



II. Contribución a la planeación estadística y de desarrollo nacional

La Ley del SNIEG establece los elementos de integración, periodicidad y alineación del PNEG 2025-2030. En particular, señala que el PNEG definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio del gobierno federal por las UE, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el PND vigentes. En este contexto, el PESNIEG 2022-2046 orienta al PNEG para el establecimiento de acciones que contribuyan a consolidar la visión del SNIEG en el largo plazo, en tanto que el PND 2025-2030 establece las prioridades nacionales que dirigen la generación de IEG para sustentar decisiones basadas en evidencia.

El PESNIEG 2022-2046 proyecta la consolidación del SNIEG como un ecosistema de datos inclusivo, sistémico e innovador. Para lograrlo, se fomenta la coordinación entre sectores e instituciones que permita enfrentar fenómenos complejos desde una perspectiva integral y colaborativa. En el plano inclusivo, se promueve la generación de información que visibilice desigualdades, brechas y rezagos, incorporando enfoques diferenciales e interseccionales. Finalmente, desde la cultura de la innovación, se impulsa la adopción de tecnologías emergentes, el aprovechamiento de fuentes no tradicionales y el fortalecimiento de capacidades analíticas.

Los OE del PESNIEG 2022-2046 establecen el escenario deseable de largo aliento del Sistema, hacia donde deberán confluir los esfuerzos de quienes participan en la generación de IEG. El primer OE, preservar un sistema integrado y adaptable, responde a la necesidad de contar con un aparato institucional ágil y eficiente, capaz de enfrentar cambios estructurales. Esto implica fortalecer la gobernanza del SNIEG, actualizar su marco normativo y fomentar la participación de todos los sectores. El segundo OE, garantizar la generación de IEG de calidad e inclusiva, promueve la interoperabilidad, el uso de registros administrativos y la producción de información granular para atender demandas de información en torno a la equidad territorial y la atención a poblaciones o unidades económicas vulnerables. El tercer OE, extender el uso de la IEG conforme a las capacidades de las personas usuarias, busca democratizar el acceso a los datos, fortalecer la cultura estadística y fomentar su uso estratégico en el diseño y evaluación de políticas públicas.

Finalmente, el programa estratégico incorpora una lectura de las tendencias internacionales y los desafíos emergentes que enfrentan los sistemas nacionales de estadística. Entre ellos, destaca la necesidad de establecer un nuevo contrato social en torno a los datos, basado en la confianza, la equidad y el valor público; la urgencia de modernizar los marcos legales e institucionales para facilitar el intercambio seguro de información; y la importancia de adoptar estándares internacionales que permitan mejorar la interoperabilidad y la calidad de los datos.

El PND 2025-2030, por su parte, establece una visión integral para consolidar el desarrollo democrático del país al colocar en el centro a las personas, la justicia social, la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental y la democracia participativa. En este contexto, la IEG adquiere un papel estratégico como insumo esencial para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al bienestar

colectivo, en torno a cuatro ejes estratégicos: gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo, y desarrollo sustentable.

El diagnóstico nacional contenido en el PND revela una realidad compleja y diversa que exige información más oportuna, granular, inclusiva y contextualizada. Por ejemplo, la gobernanza con justicia requiere datos que permitan monitorear el desempeño institucional, el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana. En materia de desarrollo social, se demanda información que visibilice las desigualdades estructurales, las brechas de acceso a servicios básicos y las condiciones de vida de grupos históricamente excluidos, como mujeres, personas indígenas, afromexicanas y personas con discapacidad. El eje de economía moral y trabajo plantea la necesidad de contar con estadísticas que reflejen la evolución del empleo, el salario mínimo, la informalidad laboral, la cobertura de pensiones, la productividad nacional, así como agropecuaria y de micro, pequeñas y medianas empresas, y el acceso a servicios financieros. En el ámbito del desarrollo sustentable se requieren datos precisos sobre emisiones de gases de efecto invernadero, acceso equitativo a la energía, gestión del agua, conservación de ecosistemas y resiliencia climática.

El PND también incorpora tres ejes transversales que implican nuevas exigencias para el SNIEG. La igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres demandan indicadores sensibles al género que permitan medir la carga del trabajo no remunerado, la participación política, la violencia de género y el acceso a servicios de cuidado. La innovación pública y el desarrollo tecnológico requieren información sobre digitalización gubernamental, ciberseguridad, identidad digital y soberanía tecnológica. Finalmente, los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas exigen datos desagregados y generados con participación comunitaria que reconozcan y respeten los contextos culturales de cada territorio.

En suma, el PNEG 2025-2030 se inscribe en una visión estratégica de largo plazo que reconoce la centralidad de la IEG para el desarrollo nacional. La articulación entre el PESNIEG 2022-2046 y el PND 2025-2030 establece una hoja de ruta para fortalecer al SNIEG como un sistema técnicamente consolidado e inclusivo. Esto solo será posible si se cuenta con un ecosistema de datos robusto, confiable y alineado con las nuevas prioridades nacionales, lo que implica fortalecer las capacidades del SNIEG para responder con oportunidad, pertinencia y calidad a las crecientes demandas de información estratégica que exige el Estado mexicano.

III. Proyectos y actividades



III. Proyectos y actividades

Para hacer frente a los retos que se identifican en el entorno estadístico y geográfico del país, y garantizar su contribución a los objetivos del PESNIEG y PND, el PNEG 2025-2030 ha definido 12 proyectos y 15 actividades. Los proyectos resumen los principales resultados a alcanzar en el periodo de vigencia del PNEG y proveen una visión clara del cambio deseado en el Sistema. Por su parte, las actividades delinear las acciones necesarias para la consecución de los proyectos. Estas acciones se sustentan en la naturaleza colectiva de los procesos que se desarrollan en el SNIEG, en particular, en el trabajo de las UE en los órganos colegiados y del INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora del Sistema.

Bajo una visión sistémica e interconectada, los 12 proyectos del PNEG 2025-2030 se agrupan en torno a tres ámbitos temáticos que, en su conjunto, constituyen los pilares para la consolidación del SNIEG. A continuación, se presentan los proyectos que integran el PNEG 2025-2030 conforme a su agrupación temática:

Ámbito temático	Proyectos
i	1 Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.
	2 Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.
	3 Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.
	4 Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.
ii	5 Generación de IEG en atención a las necesidades cambiantes de información del país.
	6 Producción de IEG con un enfoque diferencial e interseccional.
	7 Interoperabilidad de los procesos de producción de IEG en el SNIEG.
	8 Diversificación de la IEG a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.

Ámbito temático

Proyectos

iii	Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación.	9	Disponibilidad con accesibilidad de la IIN e IC para todas las personas usuarias.
		10	Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la IIN e IC para la toma de decisiones.
		11	Uso de la IIN e IC en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
		12	Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad.

En los siguientes apartados se presenta en detalle cada uno de los proyectos del PNEG, así como las actividades que serán implementadas para su logro en el mediano plazo. Los proyectos y actividades se desarrollan por cada ámbito temático.

i. Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico

El intercambio de información, el diálogo y la construcción de acuerdos son fundamentales para alcanzar la finalidad del Sistema.

De los 12 proyectos contemplados en el PNEG 2025-2030, del uno al cuatro están orientados a fomentar la apropiación de los valores, objetivos y normativas del SNIEG entre las UE, a promover la innovación técnica y metodológica en la generación de IEG y a diversificar la participación de actores en estos espacios de colaboración.

El proyecto uno, denominado *Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación*, está acompañado de dos actividades: (1) *Impulsar el compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado*, y (2) *Promover el trabajo colaborativo, corresponsable y orientado a resultados compartidos entre las Unidades del Estado en los órganos colegiados del SNIEG*. Ambas actividades tienen como propósito avanzar en la construcción de una identidad compartida entre las personas que se dedican a la generación de estadística oficial en el país e incentivar, con ello, un mayor aprovechamiento de los órganos colegiados para el avance de los objetivos del Sistema.

La socialización y apropiación de los objetivos del SNIEG entre las UE de los tres órdenes de gobierno fortalece la adhesión a los principios que rigen al Sistema y destaca su valor estratégico para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas (AEG) dentro del ámbito institucional. Para ello, es necesario promover una cultura de trabajo colaborativo que favorezca y mantenga, de manera sostenida, una dinámica basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y la orientación a resultados compartidos. Asimismo, se requiere fortalecer el modelo de gobernanza institucional al interior de los Subsistemas Nacionales de Información y en el ámbito territorial. En particular, se busca impulsar la identificación de actores clave de los tres órdenes y poderes de gobierno, con el propósito de dar continuidad a la tarea de integrar órganos colegiados inclusivos que propicien el diálogo productivo entre UE y personas usuarias con roles estratégicos.

El proyecto dos, titulado *Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente*, se articula a partir de una actividad: *Impulsar la vigencia del marco normativo*

del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado. Esta actividad busca mantener una coordinación efectiva del Sistema, impulsar el desarrollo eficiente de procesos estratégicos como la determinación de IIN e IC y garantizar la producción de IEG a partir de estándares y lineamientos comunes que aseguren su calidad.

A fin de impulsar la vigencia de la normativa del SNIEG, las disposiciones deben ser revisadas de forma periódica a partir del análisis de los criterios de claridad, coherencia y completitud, así como la verificación de consistencia con los cambios técnicos, institucionales y legales del entorno estadístico y geográfico. Asimismo, con el propósito de facilitar su apropiación y asegurar su cumplimiento, resulta fundamental promover el conocimiento de la normativa entre las personas integrantes de los órganos colegiados del SNIEG, fortalecer los mecanismos de participación de las UE y de otros sectores especializados en la revisión del marco normativo, y establecer estrategias de comunicación, capacitación y difusión de los principios, criterios y disposiciones que rigen al SNIEG.

El proyecto tres identificado como *Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos*, se integra por dos actividades: (1) *Fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado* y (2) *Incentivar la innovación en las Actividades Estadísticas y Geográficas*. Estas actividades tienen como propósito dar continuidad al fortalecimiento de las habilidades técnicas de las UE y promover la adopción de métodos más eficientes para la producción de IEG a partir de ejercicios de evaluación de los procesos de producción que permitan identificar áreas de mejora u oportunidad. En su conjunto, ambas actividades contribuyen a mejorar los procesos de generación, análisis, difusión y uso de la IEG, así como a impulsar la convergencia de la información oficial que se genera en el país hacia estándares de calidad homologados dentro del Sistema.

En particular, se busca contribuir al fortalecimiento de la cultura estadística y geográfica en el ecosistema de datos del Sistema a través de la convergencia de capacidades y habilidades técnicas para la generación de información entre las UE que integran el SNIEG. A su vez, se desea impulsar la producción de IEG mediante métodos eficientes que favorezcan una mayor precisión, oportunidad y granularidad de los datos, al tiempo que reduzcan los costos de generación y procesamiento. En este contexto, los órganos colegiados deben consolidarse como espacios clave para promover la innovación, la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, así como la adopción de métodos no tradicionales que garanticen la calidad de la IEG sin comprometer los principios de confidencialidad estadística y seguridad de la información.

El proyecto cuatro, denominado *Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG*, se acompaña de la actividad: *Dar continuidad al intercambio de conocimientos e Información Estadística y Geográfica entre los diferentes sectores de la sociedad y el Estado*. Esta actividad se dirige a construir y mantener relaciones de cooperación entre los diferentes sectores a fin de propiciar eficiencias en la producción, uso y reutilización de la IEG y acercar el SNIEG al objetivo de integralidad de la información que se produce en el país, a través de la generación de sinergias

y complementariedades al interior del ecosistema de datos.

Para lograrlo, es necesario consolidar mecanismos de colaboración interinstitucional en el SNIEG, así como promover alianzas que faciliten el intercambio de información, la adopción de buenas prácticas y la generación de IEG, conforme a los principios de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad. De igual forma, se requiere promover el diálogo mediante espacios de colaboración como los órganos colegiados del Sistema, además de foros, seminarios, talleres y otros encuentros técnicos, donde se compartan avances recientes en la generación de IEG y se sientan las bases para una regulación que sustente un marco normativo confiable, seguro y transparente para el intercambio de datos.

ii. Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de información

Producir información con mayor granularidad, regularidad y cobertura es uno de los principales desafíos del Sistema.

Ante la necesidad de caracterizar la creciente diversidad de grupos poblacionales, unidades económicas y territorios en el país, es indispensable avanzar en la explotación de métodos y fuentes alternativas de información, e impulsar la interoperabilidad de datos y sistemas de información que habiliten su aprovechamiento a menores costos. En este marco, de los 12 proyectos contemplados en el PNEG 2025-2030, los proyectos del cinco al ocho se enfocarán en impulsar la pertinencia de la información a partir de la atención de necesidades identificadas en la sociedad y el Estado mexicano.

El proyecto cinco denominado *Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país*, se compone de dos actividades: (1) *Identificar las brechas de Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano*, y (2) *Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos*. Estas actividades permitirán orientar la producción de IEG bajo los criterios y principios establecidos en la Ley del SNIEG y en el PESNIEG 2022-2046, a partir del fortalecimiento del mecanismo institucional de detección de necesidades de información y la evaluación sistemática y continua de la vigencia de la IEG en términos de su calidad, pertinencia y oportunidad, conforme a la normativa del SNIEG.

Para lograr este resultado, se busca alinear la oferta y la demanda de IEG, identificar las brechas existentes en la información disponible y adaptarla a nuevas necesidades, mejorando así la eficiencia en la atención de dicha demanda. Lo anterior permitirá generar IIN e IC temáticamente alineados a las prioridades nacionales de desarrollo, así como a los temas emergentes que deriven de cambios en el entorno estadístico y geográfico, jurídico y normativo del país, al tiempo que cumplen con los criterios y principios rectores del SNIEG y las disposiciones en materia de confidencialidad, resguardo y conservación de la información.

El proyecto seis, identificado como *Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional*, se integra por una actividad: *Impulsar la adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado*. La actividad se orienta a potenciar la producción de IEG a partir de procesos que permitan visibilizar brechas y rezagos en los diferentes fenómenos de estudio, que sirvan como base para la definición de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales, territoriales, medioambientales y económicas.

La incorporación del enfoque diferencial e interseccional requiere del desarrollo de un marco conceptual sólido y consensuado al interior del SNIEG, así como de un proceso articulado de sensibilización, diagnóstico, socialización y construcción de acuerdos que posibiliten su implementación de forma gradual y transversal entre las UE. La IEG, generada bajo este enfoque, será más pertinente y útil para el diseño de políticas públicas inclusivas, orientadas a reducir desigualdades y a promover el bienestar de todas las personas, bajo un enfoque de derechos humanos, como lo ha establecido el PND 2025-2030.

El proyecto siete, titulado *Interoperabilidad de los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG*, contempla una actividad: *Armonizar los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG*. A través de esta actividad se busca facilitar el intercambio de datos y metadatos entre las UE, a partir del establecimiento de un lenguaje común y el uso consensuado de catálogos, métodos y normas técnicas, con el propósito de avanzar hacia procesos de producción eficientes, articulados e integrados, que aseguren la calidad, confidencialidad y seguridad de la información.

En este marco, la adopción de un modelo de producción de IEG estandarizado por parte de las UE resulta prioritario para avanzar en la integración y comparabilidad de datos generados al interior del Sistema. En particular, se busca impulsar el uso de la infraestructura del SNIEG como base para el intercambio, integración e interpretación común de los datos; promover la reutilización de la información para distintos propósitos e intereses; capacitar de manera continua al personal de las UE en el uso de metodologías y herramientas; además de fortalecer la confianza y la colaboración institucional entre las UE, a fin de propiciar un entorno abierto y confiable para el intercambio de información.

El proyecto ocho, denominado *Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros administrativos y otras fuentes de información*, tiene una actividad asociada: *Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información*. Esta actividad busca ampliar la oferta de información oficial en el país de manera regular y sistemática para fines estadísticos y geográficos, con el propósito de incrementar la eficiencia en la generación de IN, a partir de procesos de producción de información intensivos en el uso de registros públicos y nuevas herramientas tecnológicas y metodológicas, como el aprovechamiento de grandes volúmenes de datos, estadística derivada o vinculación de datos; que propicie la generación de IEG a un menor costo, garantizando los principios previstos en la Ley del SNIEG.

La mejora sistemática y estructural de los registros administrativos propicia la generación de datos más oportunos, detallados y relevantes, con mayor granularidad territorial y temática. Para lograrlo, es necesario dar continuidad a los programas de trabajo orientados al aprovechamiento de los registros administrativos en el marco del SNIEG; fomentar el uso de herramientas tecnológicas innovadoras para la generación de IEG; establecer mecanismos de concertación entre las UE generadoras y compiladoras de información, reconociendo los retos que implica el intercambio de datos, y asegurar que los registros administrativos y otras fuentes de datos cumplan con los estándares de calidad, confidencialidad y seguridad de la información, conforme a los principios del SNIEG.

iii. Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación

El valor de la información radica en su capacidad para transformarse en decisiones, acciones y conocimiento.

En este contexto, cuatro de los 12 proyectos del PNEG se enfocan en ampliar la disponibilidad de la IIN e IC para todas las personas usuarias y abonar a la construcción de capacidades técnicas en la ciudadanía. Lo anterior, con el objetivo de eliminar las barreras existentes en el uso de la IEG y, con ello, consolidar la información como un bien público para beneficio de la sociedad y el Estado mexicano.

El proyecto nueve se titula *Disponibilidad con accesibilidad de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias*, y contempla una actividad: *Facilitar el acceso a la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave a las diferentes personas usuarias, para su consulta y difusión*. Esta actividad parte de la consolidación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), como elemento central para garantizar un acceso pleno, equitativo e incluyente a la IIN e IC del SNIEG. De este modo, se busca que la diversidad de personas usuarias pueda consultar datos útiles, confiables y accesibles, que permitan un mejor conocimiento de la población, gobierno y territorio, así como de la realidad social, económica y medioambiental del país.

Para lograr este propósito, la curaduría de los datos debe asegurar que la información del SNIEG que se difunde a través del SPIEG sea útil, accesible, confiable y relevante para quienes la necesitan. Asimismo, se requiere promover la difusión de la IIN e IC acompañada de metadatos claros y completos sobre sus fuentes, métodos y procedimientos utilizados para su generación, a fin de facilitar su empleo e interpretación. Es fundamental, además, desarrollar y actualizar herramientas de descarga y visualización que respondan a las capacidades e intereses de las personas usuarias, enfatizando la georreferenciación de los datos, así como el uso de gráficos interactivos y visualizaciones dinámicas.

El proyecto 10 se denomina *Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para la toma de decisiones*. Este proyecto se implementará a través de la actividad: *Promocionar la utilidad y relevancia de la Información de Interés*

Nacional e Indicadores Clave entre la sociedad y el Estado en los procesos de toma de decisiones. La actividad se dirige a posicionar la IEG como un insumo central en la construcción de una ciudadanía informada y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, a través de socializar el valor de la información y consolidar la confianza ciudadana en los datos oficiales.

Para alcanzar este resultado, se impulsará la difusión de casos de éxito y la presentación de resultados tangibles derivados del uso de la información por parte de diversas personas participantes en el ecosistema de datos, a fin de enfatizar su impacto práctico en la toma de decisiones informadas, demostrando con ello su relevancia en contextos reales y cotidianos.

El proyecto 11 se denomina *Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas*, y define una actividad: *Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno*. Esta actividad busca contribuir a una gestión pública que sea más eficiente mediante el diseño de programas y políticas públicas sustentadas en diagnósticos precisos de la realidad social, económica, medioambiental e institucional del país y el uso de la información oficial para evaluar los resultados alcanzados por las intervenciones de gobierno. Si bien la IIN es oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el objetivo de mediano plazo busca promover su adopción efectiva y sistémica en todos los niveles de gobierno en los procesos de planeación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El proyecto 12 se define como *Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad*, y considera una actividad: *Desarrollar conocimientos para la construcción de capacidades técnicas en la sociedad enfocadas en la comprensión de la Información Estadística y Geográfica y su uso de manera habitual*. Esta actividad tiene como propósito promover el conocimiento, comprensión e interpretación de la IEG, con el fin de impulsar su uso y apropiación tanto en la sociedad como en el Estado mexicano, y así contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y orientada al uso intensivo de datos.

Para lograr el resultado esperado, se requiere impulsar la literacidad estadística y geográfica entre todos los grupos sociales, a través de acciones orientadas a fortalecer las habilidades para comprender, interpretar y utilizar la IEG, en diversos contextos de uso y considerando los diferentes perfiles de personas usuarias. En particular, es necesario impulsar el desarrollo de habilidades para la comprensión de conceptos estadísticos, la interpretación de gráficas, tablas y mapas, el análisis de fenómenos sociales, económicos y medioambientales en el espacio, así como evaluar la calidad y confiabilidad de los datos y fuentes de información, como un marco común para todas las personas usuarias. Finalmente, estas acciones deben acompañarse de mecanismos de seguimiento para evaluar su impacto e identificar buenas prácticas que permitan mejorar de forma continua la construcción de capacidades y la apropiación social de los datos.

IV. Mecanismo de coordinación

IV. Mecanismo de coordinación

La coordinación entre las UE que participan en los órganos colegiados del SNIEG no solo representa un requisito operativo, sino que constituye una condición estratégica para la implementación efectiva de los proyectos y actividades establecidos en el PNEG 2025-2030, así como para el cumplimiento de sus metas. Una coordinación eficaz permite articular conocimientos, capacidades técnicas y experiencias institucionales para fortalecer la generación de IEG dentro del Sistema. Asimismo, facilita la adopción de estándares y normas técnicas que consolidan la calidad y confiabilidad de los datos, y permite responder con mayor agilidad a las necesidades de información derivadas de fenómenos sociales, económicos, ambientales y de gobierno emergentes.

El SNIEG se articula mediante la participación de las UE en diversos órganos colegiados. La estructura de gobernanza del SNIEG incluye tres órganos de participación y consulta: el Consejo Consultivo Nacional (CCN), los Comités Ejecutivos (CESNI) y los Comités Técnicos Especializados (CTE). El CCN, como máximo órgano de deliberación, tiene la función de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del INEGI temas relacionados con la IEG que contribuyan al desarrollo nacional, y está integrado por representantes de los tres poderes y niveles de gobierno.

Por su parte, los CESNI, establecidos por mandato de la Ley del SNIEG, tienen como objetivo contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema mediante la coordinación de las AEG, así como la promoción del conocimiento y uso de la IIN. En estos Comités participan las personas coordinadoras de las UE que producen IEG en los sectores y temas correspondientes a cada Subsistema. Finalmente, los CTE, creados por acuerdo de la Junta de Gobierno, están integrados por personas servidoras públicas representantes de las principales UE productoras de información sobre temas específicos. Su propósito es contribuir al desarrollo de la IEG y al fortalecimiento del SNIEG mediante la revisión y análisis de propuestas de IIN e IC, así como de normativas.

En este entramado institucional, las UE desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de los proyectos y actividades que se contemplan en el PNEG 2025-2030. Su personal cuenta con la experiencia técnica, conocimiento sectorial y capacidad de articulación interinstitucional, elementos clave para la ejecución de las actividades necesarias para avanzar en los objetivos de mediano plazo del Sistema y asegurar la pertinencia, calidad, veracidad y oportunidad de la información que se genera en el marco del SNIEG. El éxito en la implementación del PNEG depende en gran medida de la coordinación eficiente entre las UE y de su participación sustantiva en los órganos colegiados. Solo mediante un trabajo colaborativo, articulado y orientado a objetivos comunes será posible consolidar un SNIEG robusto, confiable y capaz de responder a los desafíos del desarrollo nacional.

V. Seguimiento y evaluación



V. Seguimiento y evaluación

La elaboración del PNEG 2025-2030 incorporó el seguimiento y evaluación como dos elementos clave de su estructura. Ambos proveerán herramientas para reconocer sus logros y entender los retos que persistan a lo largo de su vigencia, pero también son componentes indispensables para retroalimentar las acciones emprendidas en el marco del PESNIEG 2022-2046 y los PAEG. Enseguida se describen los procesos de seguimiento y evaluación a los que estará sujeto el PNEG 2025-2030, conforme lo establece la Ley del SNIEG.

Seguimiento

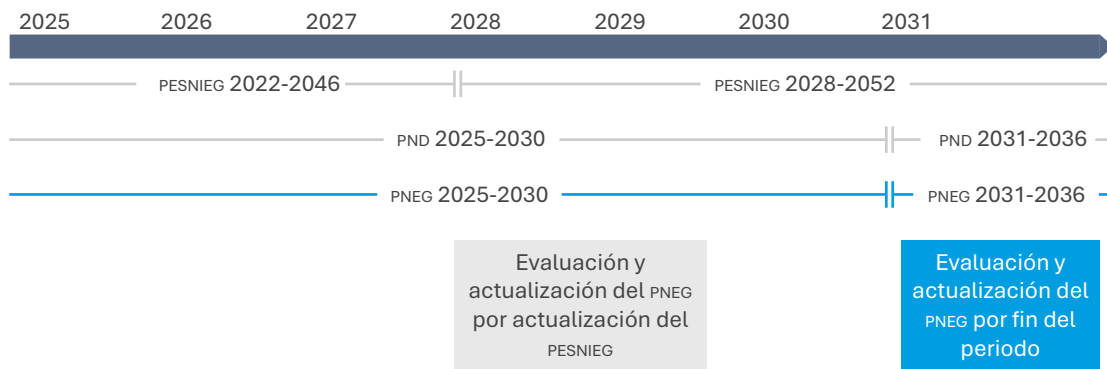
El sistema de seguimiento del PNEG 2025-2030 estará conformado por un conjunto de indicadores diseñados para medir los elementos clave de cada uno de los proyectos que integran el programa nacional. Estos indicadores permitirán evaluar el grado de avance en la implementación de las acciones previstas y facilitarán la identificación de áreas de mejora, la toma de decisiones basada en evidencia y el ajuste oportuno de estrategias para el logro de los objetivos de mediano plazo del SNIEG. Los indicadores que integrarán el sistema de seguimiento del PNEG 2025-2030 serán presentados para consideración de la Junta de Gobierno del INEGI en el primer trimestre de 2026.

Evaluación

Al igual que el sistema de seguimiento, la evaluación es un componente indispensable para valorar los aportes del PNEG 2025-2030 a los objetivos generales del SNIEG. La dinámica de la evaluación está definida en el artículo 11 de la Ley del SNIEG, el cual establece dos momentos ligados, por un lado, a la revisión del PESNIEG y a la conclusión de la vigencia del PNEG, por el otro. De esta manera, el horizonte de evaluación del PNEG considera la evolución de los OE del Sistema, ya sea por la aparición de mejoras o innovaciones en el entorno estadístico y geográfico nacional e internacional, incluyendo la evolución del marco normativo y conceptual para la generación de IEG, como por la entrada de nuevos integrantes al ecosistema de datos.

Cronológicamente, una evaluación en 2028 estará vinculada a la revisión del programa de largo plazo del SNIEG. Si la revisión conduce a una actualización, se llevará a cabo una evaluación intermedia del PNEG 2025-2030 para asegurar la alineación con los cambios resultantes de la actualización del PESNIEG. Tal como se ilustra en la Figura 2, en 2031, se llevará a cabo una evaluación de los resultados alcanzados al término de la vigencia del PNEG, con el propósito de generar insumos necesarios para la elaboración del programa de mediano plazo correspondiente al periodo 2031-2036. En ambas evaluaciones, los indicadores del sistema de seguimiento serán uno de los insumos para medir los avances del PNEG 2025-2030.

Figura 2. Horizonte de evaluación del PNEG 2025-2030



Fuente: DGCSNIEG.

Anexo 1.

Estructura del PNEG 2025-2030



Anexo 1. Estructura del PNEG 2025-2030

Proyecto		Actividad asociada	
1	Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.	1.1	Impulsar el compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado.
		1.2	Promover el trabajo colaborativo, corresponsable y orientado a resultados compartidos entre las Unidades del Estado en los órganos colegiados del SNIEG.
2	Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.	2.1	Impulsar la vigencia del marco normativo del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.
3	Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.	3.1	Fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado.
		3.2	Incentivar la innovación en las Actividades Estadísticas y Geográficas.
4	Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.	4.1	Dar continuidad al intercambio de conocimientos e Información Estadística y Geográfica entre los diferentes sectores de la sociedad y el Estado.
5	Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país.	5.1	Identificar las brechas de Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano.
		5.2	Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos.
6	Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional.	6.1	Impulsar la adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado.

Proyecto		Actividad asociada	
7	Interoperabilidad de los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG.	7.1	Armonizar los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG.
8	Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.	8.1	Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información.
9	Disponibilidad con accesibilidad de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias.	9.1	Facilitar el acceso a la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave a las diferentes personas usuarias, para su consulta y difusión.
10	Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para la toma de decisiones.	10.1	Promocionar la utilidad y relevancia de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave entre la sociedad y el Estado en los procesos de toma de decisiones.
11	Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	11.1	Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno.
12	Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad.	12.1	Desarrollar conocimientos para la construcción de capacidades técnicas en la sociedad enfocadas en la comprensión de la Información Estadística y Geográfica y su uso de manera habitual.

Referencias

Referencias

Banco Mundial (2023). *The Next Generation of Statistical Capacity Building. Poverty and Equity*.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099057009292334009/pdf/IDU085dff312027ea04d55085a70a2258deb9e8b.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Plan Estratégico 2015 -2025*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1759d3ec-b38b-4a58-9266-6e0d73e6b5c5/content>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (2023). *Plan Estadístico Nacional 2023-2027*.

https://www.sen.gov.co/sites/default/files/noticias-files/2023-12/plan_estadistico_naciona_2023-2027_0.pdf

Gobierno de México (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Instituto Nacional de Estadística de España (2024). *Estrategia INE 2030: 10 proyectos transformadores para la Modernización de la Estadística Oficial en España*.

https://www.ine.es/ine/Estrategia_ine_2030.pdf

INEGI (2022). *Programa Estratégico del Sistema Nacional de Estadística y Geografía 2022-2046*.

https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PESNIEG_2022-2046.pdf

INEGI (2023). *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024: Evaluación intermedia 2023*.

https://www.snieg.mx/Documentos/InegiUCC/Resultados/evaluacion_intermedia_pneg2019-2024.pdf

https://www.snieg.mx/Documentos/InegiUCC/Resultados/evaluacion_intemedia_pneg2019-2024anexo.pdf

INEGI (2025). *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019–2024: Evaluación final. Enfoque cuantitativo*.

https://www.snieg.mx/Documentos/InegiUCC/Resultados/informe_evaluacion_pneg_2019-2024.pdf

United Nations Economic Commission for Europe (2025). *Strategic developments in official statistics (ECE/CES/2025/2)*.

https://unece.org/sites/default/files/2025-04/ECE_CES_2025_02_Strategic%20directions.pdf

Office fédéral de la statistique. (2023). *Programme pluriannuel de la statistique fédérale 2024-2027*.

<https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/ofs/statistique-publique/programme-pluriannuel.assetdetail.30127369.html>

PARIS21 (2022). *Digital Transformation of National Statistical Offices*. OECD Publishing.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2022/05/digital-transformation-of-national-statistical-offices_17c00b5b/ee4b1b85-en.pdf

PARIS21 (2023). *PARIS21 2021-2025 Strategy Better data for all*. OECD Publishing.
<https://www.paris21.org/sites/default/files/media/document/2023-11/paris21-2021-2025-strategy.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
<https://www.snieg.mx/scn-marco-juridico/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*.
https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774

Statbel (2024). *Programme statistique 2024*. STATBEL
https://statbel.fgov.be/sites/default/files/Over_Statbel_FR/Programme%20statistique%20Statbel%202024-20231214-FR.pdf

Statistics Canada (2023). *2024-2025. Departmental Plan*.
<https://www.statcan.gc.ca/en/transparency-accountability/corporate-management-reporting/departmental-plan/departmental-plan-2024-2025.pdf>

U.S Census Bureau (2024). *2030 Census Strategy*.
<https://www2.census.gov/programs-surveys/decennial/2030/program-management/planning/strategic-documents/2030-strategic-doc-strategy.pdf>